

## El Consejo Económico y Social de Castilla y León festeja que los emigrantes tengan derecho a viviendas de protección

AGENCIAS - VALLADOLID - 20-01-2010



El Anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda en Castilla y León saldrá el viernes del Consejo Económico y Social (CES) con un informe favorable. Esta es la calificación habitual de los textos que llegan a este órgano de consulta que, no obstante, suele matizar el aprobado con recomendaciones para mejorar los borradores legales. En el caso del presentado por la Consejería de Fomento, las sugerencias son más livianas que las que jalonan otros informes sobre normativa.

Los responsables del CES, que analizaron la futura Ley de Vivienda el pasado día 7, alaban la inclusión de «los españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Castilla y León, así como los ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León que residan en otras comunidades de España o fuera del territorio nacional» en el artículo que recoge a los colectivos de especial protección. El informe considera «acertada» esta medida por lo que puede suponer de «incentivo al retorno» de estas familias a la comunidad.

El CES resalta que es 'absolutamente necesaria' una ley que regule el derecho de acceso a la vivienda, un ámbito con una normativa muy dispersa y en el que aún siguen vigentes normas de aplicación estatal bastante antiguas. En algunos casos, preconstitucionales.



Viviendas de protección oficial.

LRI de la A...Z [Buscar](#)

### Acceso del lector

Correo:

Clave:

[ENTRAR](#)

[REGISTRARSE](#)

Si no recuerda la contraseña pulse [aquí](#)

PUBLICIDAD



### Lo más leído

#### Españoles en el mundo

- ▶ Begoña Serrano, nueva directora de la Agencia Asturiana de Emigración
- ▶ La conselleira de Sanidade, Pilar Farjas, pide a los trabajadores del Hospital del Centro Gallego de Buenos Aires que la atención a los emigrantes sea siempre una prioridad